

**V ANUNCIOS****CONSEJERÍA PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y SOSTENIBILIDAD**

RESOLUCIÓN de 25 de septiembre de 2019, de la Secretaría General, por la que se somete a información pública la relación de bienes y derechos, así como sus propietarios afectados por las obras de "Nuevo depósito regulador y conducción en el término municipal de Navezuelas". (2019062345)

**Unión Europea**

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

"Una manera de hacer Europa"

Para la ejecución de la obra: "Nuevo depósito regulador y conducción en el término municipal de Navezuelas", es necesario proceder a la expropiación de los terrenos cuya ubicación y propietarios se relacionan en el correspondiente anexo.

Aprobado técnicamente el proyecto con fecha 19 de junio de 2017, conforme a lo dispuesto en la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y su Reglamento, se abre un período de información pública por término de 15 días para que cualquier persona pueda aportar los datos oportunos, por escrito, para rectificar posibles errores en la relación que se publica, u oponerse por razones de fondo o de forma, a la necesidad de ocupación. En este caso indicará los motivos por los que debe considerarse preferente la ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos y no comprendidos en la relación.

El presente anuncio y la relación que se acompaña se publicarán en el DOE, Prensa Regional y BOP y será expuesto al público en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de los municipios afectados.

Los interesados podrán enviar cuantas alegaciones estimen convenientes por escrito, dirigiéndolas, en el plazo de 15 días, a la Dirección General de Planificación e Infraestructuras Hidráulicas en Mérida, avda. de las Comunidades, s/n., pudiendo asimismo examinar el proyecto, que se encuentra a su disposición en la citada dirección.



A efectos de lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales, se pone en conocimiento de todos los interesados que sus datos personales serán incorporados a un fichero automatizado titularidad de la Consejería para la Transición Ecológica y Sostenibilidad de la Junta de Extremadura, siendo tratados por ésta con la finalidad de gestionar los expedientes de expropiación. Dichos datos serán cedidos a la Consejería de Hacienda y Administración Pública.

Asimismo, se pone en conocimiento de los afectados la posibilidad de ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo una notificación a la dirección anteriormente citada.

Mérida, 25 de septiembre de 2019. La Consejera para la Transición Ecológica y Sostenibilidad, PD, Resolución de 18 de julio de 2019 (DOE n.º 141, de 23 de julio), La Secretaria General, CONSUELO CERRATO CALDERA.



RELACIÓN DE AFECTADOS INFORMACIÓN PÚBLICA Nº 1

EXPEDIENTE: OBR0717079 NUEVO DEPÓSITO REGULADOR Y COND. EN NAVEZUELAS

ANEXO

TÉRMINO MUNICIPAL: 1.013.400,00 NAVEZUELAS (CACERES)

Finca	Políg.	Parcela	Nombre / Dirección del Propietario	M ² Ocupados		Tipo de		Bienes y otros daños	Unidades
				TOT	TEM	Tipo de Cultivo	Tipo de		
1/0	5	123	DURAN MONTES, JOSE VICTOR	678	TOT	Pastos			
			C/ ROSALES Nº1 10374 NAVEZUELAS CACERES					PIE CEREZO	18,00
								PARED PIEDRA SECA 2ª	27,00
								PUERTA ENTRADA 2ª	1,00
2/0	9	70	SANCHEZ PORRAS, MARIA	403	TOT	Pastos			
			C/ PRADO Nº 24 10374 NAVEZUELAS CACERES	850	SER	Pastos			
				120	TEM	Pastos			
								PIE HIGUERA	3,00
								ALAMBRADA 3ª	102,00
								PARED LADRILLOS 1ª	70,00
3/0	9	69	PORRAS SANCHEZ, CECILIA	130	TOT	Pastos			
			C/ PRADO Nº 24 10374 NAVEZUELAS CACERES						
								PARED PIEDRA SECA 1ª	49,00
4/0	9	72	PORRAS SANCHEZ, ANGELES	40	TOT	Pastos			
			C/ ANTONIO Mª MANRIQUE, 32 35011 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA LAS PALMAS						
								ALAMBRADA 2ª	38,00
			C/ MEJICO, 4 28945 FUENLABRADA MADRID						

• • •